

Acuerdo de 11 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del balance del Programa de becas Junta de Andalucía/Fulbright, para el período 2022-2026.

El artículo 10.3.11º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la investigación científica. Asimismo, el artículo 37.1.13º menciona como principio rector de sus políticas públicas el fomento de la investigación, reconociendo en este ámbito la necesidad de impulsar la labor de las universidades andaluzas.

Sobre esta base, el artículo 54.1 c) señala que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de investigación científica y técnica, la competencia exclusiva con relación a los centros y estructuras de investigación de la Junta de Andalucía y a los proyectos financiados por ésta, lo que incluye la regulación y gestión de las becas y de las ayudas convocadas y financiadas por la Junta de Andalucía.

Junto a ello, la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, Horizonte 2027, (en adelante EIDIA), aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el pasado 14 de junio de 2022, es el instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de investigación en nuestra Comunidad Autónoma y representa la apuesta decidida del Gobierno andaluz por la I+D+I como base del crecimiento económico en la región, a través de un desarrollo competitivo, sostenible e integrador, sustentado firmemente en la ciencia y el conocimiento. La EIDIA tiene entre sus objetivos estratégicos el aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D, y como línea estratégica 2, la formación, atracción, incorporación y retención del talento.

En este marco, la acción pública de la Junta de Andalucía en materia de I+D+I se concibe como una política de carácter estructural, en la que la formación avanzada del capital humano, la excelencia científica y la internacionalización constituyen elementos estratégicos. De esta forma, el apoyo a la capacitación de investigadores y profesionales altamente cualificados y la promoción de su inserción en entornos académicos y científicos de referencia internacional, se considera un factor clave para mejorar la competitividad del sistema andaluz y su capacidad de generación y transferencia de conocimiento.

En este contexto estratégico, resulta especialmente relevante situar el Programa Fulbright como uno de los principales instrumentos internacionales de fomento de la cooperación académica, científica y cultural. Creado en los Estados Unidos en 1946, el programa nace con el objetivo de promover el entendimiento mutuo entre países a través del intercambio de estudiantes, investigadores y profesionales altamente cualificados, convirtiéndose con el paso del tiempo en una de las iniciativas de movilidad académica más prestigiosas y reconocidas a nivel mundial.

Desde su creación, el Programa Fulbright ha alcanzado una dimensión global, estando presente en más de 150 países y articulándose, en gran parte de ellos, a través de comisiones bilaterales encargadas de la gestión y desarrollo de las becas. Este alcance internacional ha permitido que decenas de miles de personas se formen en universidades y centros de excelencia, generando redes académicas, científicas y profesionales de largo recorrido y un impacto sostenido en los sistemas de conocimiento de los países participantes. El prestigio y la relevancia del programa han sido reconocidos internacionalmente, entre otros hitos, con la concesión del Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 2014.

En el ámbito nacional, el Programa Fulbright se articula en España a través de la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (en adelante, Comisión Fulbright España), creada en 1958 como resultado de los acuerdos bilaterales entre España y los Estados Unidos. Desde entonces, la Comisión Fulbright ha gestionado la concesión de más de 9.000 becas a ciudadanos españoles y estadounidenses, facilitando estancias de estudio, investigación y docencia en ambos países. Estas becas han contribuido de manera decisiva a la internacionalización del sistema universitario y científico español y a la proyección exterior del talento nacional, consolidando el programa como un referente de la denominada diplomacia pública, basada en el conocimiento, la cultura y la cooperación científica.

Desde 2005, la Junta de Andalucía viene colaborando con la Comisión Fulbright España para facilitar el acceso al Programa de becas Fulbright al personal titulado y al personal investigador andaluz que haya concurrido a sus convocatorias a nivel nacional.

Actualmente, dicha colaboración se instrumenta a través de un protocolo general de actuación suscrito entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la Comisión Fulbright España. Este protocolo establece un marco de colaboración que dota de estabilidad institucional, seguridad jurídica y capacidad de adaptación a las relaciones entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la Comisión Fulbright España, sin que de él se deriven obligaciones económicas directas más allá de los instrumentos de financiación que se articulen en cada ejercicio presupuestario.

En el marco de este protocolo, este Programa facilita la formación avanzada de graduados universitarios y personal investigador andaluz mediante la realización de estudios de máster, programas de doctorado y estancias de investigación predoctoral o postdoctoral en universidades y centros de educación

superior acreditados de los Estados Unidos de América. Esta cooperación se fundamenta en el reconocimiento del Programa Fulbright como uno de los instrumentos formativos más prestigiosos a nivel internacional y en el interés compartido por potenciar la capacitación del talento andaluz en entornos académicos de excelencia.

El Programa de becas Junta de Andalucía/Fulbright se dirige a personas tituladas universitarias y personal investigador vinculado a Andalucía que hayan concurrido a las convocatorias Fulbright, y se rige por un procedimiento de concurrencia competitiva, basado en los principios de igualdad, publicidad, transparencia, objetividad y no discriminación. La valoración de los participantes se realiza conforme a los criterios establecidos en las propias convocatorias anuales de becas Fulbright.

La financiación del Programa de becas Junta de Andalucía/Fulbright se instrumenta a través de subvenciones nominativas concedidas a la Comisión Fulbright España. Este mecanismo permite a la Junta de Andalucía aprovechar el proceso de selección ya realizado por el Programa Fulbright a nivel nacional, destinando los fondos a financiar la formación de aquellos titulados e investigadores andaluces que, habiendo superado las convocatorias, se encuentran en lista de espera por limitaciones de plazas.

De este modo, la Comisión Fulbright España gestiona los fondos, garantizando su aplicación exclusiva a los andaluces, cumpliendo con la obligación de justificar el destino de la ayuda ante la Administración autonómica.

En términos de balance global, la Junta de Andalucía ha realizado una inversión acumulada cercana a los seis millones de euros desde el año 2005, posibilitando la formación de casi un centenar de beneficiarios, entre estudiantes de máster e investigadores en formación, que han accedido a programas académicos y estancias de investigación de alto nivel. Esta inversión sostenida refleja el compromiso del Ejecutivo autonómico con la excelencia, la internacionalización y el refuerzo del capital humano como pilares del desarrollo regional.

Desde la suscripción del protocolo, el Programa de becas Andalucía/Fulbright ha beneficiado a un total de 49 personas, de las cuales 38 han realizado estancias de investigación predoctoral (de 1 año a 4 años de duración); 3 han cursado programas de doctorado completos (de 2 a 4 años) y 8 han desarrollado estudios de máster en universidades y centros de investigación de los Estados Unidos (de 1 a 2 años). Esta distribución pone de manifiesto la clara orientación del programa hacia el refuerzo de la investigación en etapas tempranas de la carrera científica, sin perjuicio del apoyo a la formación de posgrado de excelencia.

La financiación del programa durante este período 2022-2026 se ha realizado mediante subvenciones nominativas a la Comisión Fulbright España por los siguientes importes y partidas:

| AÑO  | PARTIDA                                    | Crédito inicial | Total concedido |
|------|--------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 2022 | 1400010000 G/54A/78903/00 01<br>2016000308 | 522.531,00      | 255.994,00      |
| 2023 | 1500010000 G/54A/78903/00 01<br>2016000308 | 484.657,00      | 357.101,00      |
| 2024 | 1500010000 G/54A/78903/00 01<br>2016000308 | 530.669,00      | 530.669,00      |
| 2025 | 1500010000 G/54A/78903/00 01<br>2016000308 | 530.669,00      | 513.373,00      |
| 2026 | 1500010000 G/54A/78903/00 01<br>2016000308 | 486.000,00      |                 |

Las becas se han desarrollado en universidades y centros de reconocido prestigio internacional, muchas de ellas incluidas en los principales rankings académicos globales, entre los que se encuentran, a modo de ejemplo, Harvard University, University of California (Berkeley, San Diego, Irvine o Santa Barbara), Johns Hopkins University, Cornell University, University of Chicago, New York University o Rutgers University, lo que refuerza el alto valor académico y estratégico del programa para el sistema andaluz del conocimiento.

Los perfiles seleccionados responden a una amplia diversidad de áreas de especialización, que abarcan desde las ciencias de la salud, la biomedicina y la biotecnología, hasta la ingeniería, las humanidades, las ciencias sociales, la filosofía, la traducción y los estudios medioambientales. Esta diversidad pone de manifiesto el carácter transversal del Programa de becas Andalucía-Fulbright y su capacidad para atender a las distintas necesidades del sistema andaluz del conocimiento, alineándose con los retos científicos, tecnológicos y sociales de la Comunidad Autónoma.

Más allá de los datos cuantitativos, el Programa de becas Andalucía/Fulbright presenta un elevado valor estratégico como política pública. La experiencia internacional adquirida por los beneficiarios revierte directamente en el sistema universitario, investigador y productivo andaluz, a través de la incorporación de nuevas competencias, metodologías de trabajo avanzadas y una sólida cultura de excelencia académica y científica.

El retorno del talento formado en el marco del programa genera un efecto multiplicador, al fortalecer los grupos de investigación, fomentar la cooperación internacional, impulsar proyectos conjuntos y facilitar procesos de transferencia de conocimiento hacia la sociedad y el tejido económico andaluz. Al mismo

tiempo, los beneficiarios actúan como embajadores de Andalucía en el exterior, contribuyendo a reforzar la imagen de la Comunidad Autónoma como un territorio comprometido con la innovación, la ciencia y la internacionalización.

Por otra parte, desde el punto de vista de los becarios y becarias andaluces, el impacto del Programa Fulbright trasciende el ámbito estrictamente académico, al fomentar valores como la excelencia, el liderazgo, la cooperación internacional y el compromiso con la sociedad. La pertenencia a la red Fulbright constituye, además, un sello de calidad y prestigio que acompaña a las personas beneficiarias a lo largo de su trayectoria profesional, reforzando su capacidad de influencia y su contribución al desarrollo de sus respectivos territorios de origen.

Según el testimonio de los propios beneficiarios andaluces, el Programa de becas Andalucía/Fulbright constituye una herramienta de alto impacto tanto en el ámbito científico como en el desarrollo profesional y personal del talento andaluz, reforzando además la proyección internacional del sistema andaluz del conocimiento.

En conclusión, el Programa de becas Andalucía/Fulbright se alinea plenamente con los objetivos estratégicos de la Junta de Andalucía en materia de universidades, investigación e innovación, contribuyendo de manera decisiva a la formación de capital humano altamente cualificado, a la integración del sistema andaluz en redes internacionales de conocimiento y al refuerzo de la proyección exterior de la Comunidad Autónoma. Concebido como una inversión estratégica de alto retorno, el programa combina impacto individual, fortalecimiento institucional y dimensión internacional, consolidando una política de I+D+I orientada a la excelencia, la competitividad y el desarrollo sostenible de Andalucía.

Este Acuerdo forma parte del cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del Pacto Social y Económico por el impulso de Andalucía, suscrito el 13 de marzo de 2023 por el Gobierno andaluz y los representantes de las asociaciones empresariales y sindicales de mayor implantación en la Comunidad Autónoma, más concretamente en la medida «2.1.2. APOYO A LA EDUCACIÓN INFANTIL Y SU UNIVERSALIZACIÓN PROGRESIVA, REFUERZO DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ COMO GARANTE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASÍ COMO MEDIDAS DIRIGIDAS A REDUCIR LOS NIVELES DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR», y en la actuación «DETECTAR LAS NECESIDADES Y DEMANDAS FUTURAS DE PROFESIONALES, A FIN DE ADECUAR A LAS MISMAS LAS OFERTAS DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de febrero de 2026,

**ACUERDA**

Tomar conocimiento del balance del Programa de becas Junta de Andalucía/Fulbright, para el período 2022-2026.

Sevilla, 11 de febrero de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

José Carlos Gómez Villamandos  
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN